

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO DE ACUERDO: ACUERDO4-159_signed		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3JEGT-VBAZT-JRCMM Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:11:08 Página 1 de 2		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3723446 3JEGT-VBAZT-JRCMM 28EDF22B542ECC371EE70B80381AD681362A3372) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcón.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

(SESIÓN 22/2023)
(ESMG/JGL)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de abril de dos mil veintitrés, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO Nº 4/159):**

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL DE ALCORCÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR Y NO EMPADRONADAS” EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN 2023

A la vista del visto bueno de Alcaldía del “convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Alcorcón y la asamblea local de Alcorcón de Cruz Roja Española para el desarrollo del programa de atención a las personas sin hogar y no empadronadas en el municipio de Alcorcón 2023 “de 3 de marzo de 2023.

A la vista del informe técnico de la Administradora de Servicios Sociales de 27 de marzo de 2023.

A la vista del “Informe que presenta la Asesoría Jurídica con relación a la subvención a otorgar a Cruz Roja española para el desarrollo del programa “programa de atención a las personas sin hogar y no empadronadas” en el municipio y su convenio regulador posterior, emitido por la Titular de la Asesoría Jurídica el 28 de marzo de 2023.

A la vista de la retención de crédito nº 220230007365 de 8 de marzo de 2023 por importe de 50.000 €.

A la vista de la memoria de la Administradora de Servicios Sociales de fecha 31 de marzo de 2023 en relación al otorgamiento de una subvención a la Asamblea Local de Alcorcón de Cruz Roja Española para el desarrollo del “programa de atención a las personas sin hogar y no empadronadas” en el municipio de Alcorcón 2023.

A la vista del informe de fiscalización 322/2023 de 13 de abril de 2023, la concejala que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de:

PRIMERO: el otorgamiento de la subvención por concesión directa a la Asamblea Local de Alcorcón de Cruz Roja Española para la ejecución del programa de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO DE ACUERDO: ACUERDO4-159_signed		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3JEGT-VBAZT-JRCMM Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:11:08 Página 2 de 2		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3723446 3JEGT-VBAZT-JRCMM 28EDF22B542ECC371EE70B80381AD691362A3372) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

atención a las personas sin hogar y no empadronadas en el municipio de Alcorcón 2023 por importe de 50.000 €.

SEGUNDO: suscripción del convenio regulador de dicha subvención.

Alcorcón, el documento ha sido firmado por Concejala de Servicios Sociales y Salud Pública del Ayuntamiento de Alcorcón. Firmado 13/04/2023.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por el Sr. Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Firmado por EMILIO ANTONIO
LARROSA HERGUETA - ***8534** el
día 19/04/2023 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS
- 2016